

Enlace a Legislación Relacionada

**(NÓMBRESE AL COMPAÑERO BRUNO MAURICIO GALLARDO PALAVICCINE,
EN EL CARGO DE MINISTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 94-2024, aprobado el 18 de junio de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 111 del 20 de junio de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 94-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Bruno Mauricio Gallardo Palaviccine**, en el cargo de Ministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento como Viceministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 190-2021 de fecha quince de noviembre del año 2021, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 212 del 17 de noviembre del mismo año.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua.**